



**AYUNTAMIENTO DE ULEILA DEL CAMPO**  
**C.I.F.: P0409500F**

Don Miguel Solís Pajuelo, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Uleila del Campo, en la presente:

**CERTIFICO**

Que el Pleno del Ayuntamiento de Uleila del Campo, en sesión extraordinaria, celebrada en Uleila del Campo, con fecha de 5 de junio de 2025, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad de los siete miembros presentes:

**"PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DEL ACUERDO ETI CAMPOS DE TABERNAS.**

La Diputación Provincial de Almería, en ejercicio de su competencia de asistencia técnica a los municipios, ha elaborado la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional "Campos de Tabernas", en cuya elaboración este Ayuntamiento, como municipio integrante de la misma, ha participado.

Se somete a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo:

- 1) Aprobar la Estrategia Territorial Integrada del Área Funcional "Campos de Tabernas" promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y participación de este Ayuntamiento y a la que puede accederse a través del siguiente enlace: <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/qi%2FuLtbIGY%2BLGSKDNrVu6w%3D%3D> en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne.
- 2) Remitir certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.
- 3) Designar a Don Juan José Fuentes Yepes para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o tramites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o, en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

No produciéndose reparaciones a la misma, ésta queda aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes."

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de la Alcaldía, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1968, de 28 de noviembre, se expide la presente.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. nº. 04279 TLF. 950-363130 FAX. 950-363050  
correo-e: [registro@uleiladelcampo.es](mailto:registro@uleiladelcampo.es)

Código Seguro De Verificación	OPByR7NROPZgPRrqsQpW3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Fuentes Yepes - Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	06/06/2025 14:05:40
	Miguel Solis Pajuelo - Secretario Interventor del Ayuntamiento de Uleila del Campo	Firmado	06/06/2025 12:36:35
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OPByR7NROPZgPRrqsQpW3A%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/OPByR7NROPZgPRrqsQpW3A%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

